

**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE
Nº 002-2008-AMAG/INF
“SOFTWARE DE BASE DE DATOS”**

1. NOMBRE DEL ÁREA:

JEFATURA DE INFORMATICA

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

LUIS LA MATTA CASTRO

3. CARGO

JEFE DE INFORMATICA

4. FECHA

14 DE JULIO DEL 2008

5. JUSTIFICACIÓN:

Por estar próximo a su vencimiento el tiempo de vigencia del Licenciamiento del Software de Base de Datos que se viene utilizando en la AMAG, se recomienda la renovación del Software de Base de Datos ORACLE que se viene utilizando en nuestra institución desde hace algunos años, toda vez que esta viene cumpliendo los requisitos de funcionalidad y confiabilidad exigidos

Esta renovación nos permitirá contar con las actualizaciones que permanentemente se le viene realizando al producto, sin mayor costo adicional,

Este producto se encuentra dentro de la propuesta de estandarización de software realizada por esta oficina en el INFORME No 073-2006-AMAG-INF el 09 de Agosto del 2006 y que fuera aprobada por la Secretaría Administrativa y Dirección General en documentos INFORME N° 350-2006-AMAG/SA, Proveído N° 1392-2006-AMAG/DG y Hoja de tramite N° 12485

6. ALTERNATIVAS

No Aplica

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

No aplica. Como se desprende de los numerales 5 y 6

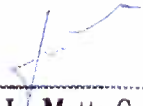
8. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO – BENEFICIO

No Aplica



9. CONCLUSIONES

Por todo lo mencionado anteriormente, esta jefatura se ratifica en el requerimiento de Renovar la Licencia de Base de Datos que se viene utilizando



Luis Alberto La Matta Castro
Sub Director
Jefe de la Oficina de Informática